

Resolución Jefatural

Lima, 09 NOV. 2017

VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG03279/2017 de la Oficina de Logística del 7 de noviembre de 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2017/RE, del 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 356-2017-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece en el literal g) del numeral 7.3 denominado "Contenido del Plan anual de Contrataciones", que refiere al tenor: "(...) g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales de acuerdo a ley (...)", por lo que resulta necesario incluir en el PAC las contrataciones sujetas a regímenes especiales;

Que, asimismo; a través de memorándum de Vistos, y en atención al memorándum COI00159/2017, sobre las contrataciones efectuadas en el marco de la 30 Asamblea del Comité Olímpico y memorándum (PRG) N° PRG00468/2017, que informa la necesidad de registrar en el Plan Anual de Contrataciones, nueve (9) contrataciones, realizadas en el marco de la Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones de mando supremo, y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados, razón por la cual la Oficina de Logística propone incluir en el PAC, las siguientes contrataciones con régimen especial:

- i) **"Adquisición de memoria USB para merchandising"**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00026/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 Soles)**, según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002285;
- ii) **"Adquisición de cuadernos de lino para merchandising"**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00027/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002286;



0789

Resolución Jefatural

- iii) **“Adquisición de adaptador de enchufe para merchandising”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00028/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002287;
- iv) **“Adquisición de adornos recordatorios para la atención pactada de los invitados especiales de la 130 sesión del Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00103/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 40,475.60 (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco con 60/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002580;
- v) **“Contratación del servicio de un especialista en seguridad para los eventos que organice el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00004/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002081;
- vi) **“Servicio de instalaciones de toldo y tarima para el Gran Teatro Nacional, Ministerio de Cultura y Alar 2 para la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00043/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 40,450.00 (Cuarenta mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002494;
- vii) **“Servicio de diseño y pre-producción de la ceremonia inauguración del Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00036/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 191,758.26 (Ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y ocho con 26/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002424;
- viii) **“Servicio de catering para atención del coctel de inauguración del Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00055/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 343,857.55 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete con 55/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI036-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Nota N° 0000002481;
- ix) **“Servicio de producción de la ceremonia inauguración del Comité Olímpico Internacional”**, solicitado mediante memorándum (COI) N° COI00056/2017 por el Grupo de Trabajo Comité Olímpico Internacional, cuyo monto asciende a **S/ 240,249.28 (Doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve con 28/100 Soles)** según Informe N° 04-2017-COI36-ADM y memorándum (PRG) PRG00468/2017, y cuenta con la debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante nota n° 0000002527;



0789

Resolución Jefatural

Que, así mismo; a través de memorándum de Vistos, la Oficina de Logística propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) **PAC N° 10**, denominado "**Contratación del servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento de la ADP**", correspondiente a un procedimiento de selección de **Contratación Directa**, por un monto de **S/ 441,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil con 00/100 soles)**, exclusión solicitado por la Dirección Adjunta de la Academia Diplomática del Perú, según memorándum (DAD) N° DAD00168/2017, debido que actualmente cuentan con contrato vigente;
- ii) **PAC N° 26**, denominado "**Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular**", correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación simplificada**, por un monto de S/ 156,180.00 (Ciento cincuenta y seis mil ciento ochenta con 00/100 soles), exclusión solicitado por la Unidad de Adquisiciones, según memorándum (ADQ) N° ADQ01984/2017, debido que ha desaparecido la necesidad en el presente año fiscal;

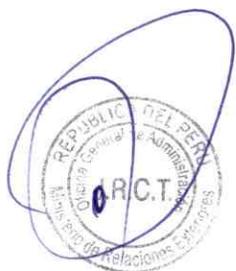
Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante memorándum de vistos por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE del 17 de enero de 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE;



0789

Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, incluyendo las contrataciones que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



PAUL CORBERA TENORIO
de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

INCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
107	Adquisición de memoria USB para merchandising	Bien	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	58,000.00	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002081	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
108	Adquisición de cuadernos de lino para merchandising	Bien	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	44,800.00	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002286	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
109	Adquisición de adaptador de enchufe para merchandising	Bien	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	60,000.00	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002287	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
110	Adquisición de adornos recordatorios para la atención pactada de los invitados especiales de la 130 sesión del Comité Olímpico Internacional	Bien	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	40,475.60	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002580	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
111	Contratación del servicio de un especialista en seguridad para los eventos que organice el grupo de trabajo Comité Olímpico Internacional	Servicio	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	36,000.00	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002081	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
112	Servicio de instalaciones de toldo y tarima para el Gran Teatro Nacional, Ministerio de Cultura y Alar 2 para la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional	Servicio	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	40,450.00	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002494	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
113	Servicio de diseño y pre-producción de la ceremonia inauguración del Comité Olímpico Internacional	Servicio	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	191,758.26	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002424	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
114	Servicio de catering para atención del coctel de inauguración del Comité Olímpico Internacional	Servicio	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	343,857.55	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002481	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE
115	Servicio de producción de la ceremonia inauguración del Comité Olímpico Internacional	Servicio	-	REGIMEN ESPECIAL LEY N° 30154	240,249.28	Soles	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002527	GRUPO DE TRABAJO COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL	Recursos Ordinarios	NOVIEMBRE

EXCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA
10	Contratación del servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento de la ADP	Servicios	Contratación Directa	441,000.00	Soles	Memorandum (DAD) N° DAD00168/2017	DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ
26	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular	Servicios	Adjudicación simplificada	156,180.00	Soles	Memorandum (ADQ) N° ADQ01984/2017	UNIDAD DE ADQUISICIONES



0789